

## ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza			
Nombre del indicador		1.1 Porcentaje de la población con seguridad alimentaria			
Fuente de información o medio de verificación		Medición multidimensional de la pobreza Coneval: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
año 2012	2013	2014	2015	2016	
0.561	NA	57.54	NA	ND	0.601
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: [(Total de personas con seguridad alimentaria) / (Total de personas a nivel nacional)] X 100 Comportamiento esperado: Ascendente			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de personas con seguridad alimentaria			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas a nivel nacional			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo 1.		Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza			
Nombre del indicador		1.2 Porcentaje de la población en condición de pobreza multidimensional y con carencia por acceso a la alimentación			
Fuente de información o medio de verificación		Medición multidimensional de la pobreza Coneval: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012					
0.171	NA	0.1713	NA	ND	0.14
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Este indicador representa una población de interés mayor que la población objetivo de la Cruzada contra el Hambre, lo cual es adecuado para un programa nacional. Método de cálculo: [(Total de personas en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación)/(Total de personas a nivel nacional)]x100 Comportamiento esperado: Descendente			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de personas en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas a nivel nacional			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo 1	Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza				
Nombre del indicador	1.3. Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero				
Fuente de información o medio de verificación	Sistema de Cuentas Nacionales del Inegi y la ENOE: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/</a> <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/</a> Debido a que el Sistema de Cuentas Nacionales del Inegi tiene como base el 2008, la línea base y la meta de este indicador se calculan a pesos de 2008				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/">http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012					
\$59,753	\$60,064	\$60,613	\$64,588	\$67,115	\$62,944
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Promedio Anual del PIB del sector agropecuario reportado por el Inegi) / (Número promedio Anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados por la ENOE) Comportamiento esperado: ascendente			Pesos de 2008		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Producto interno bruto de las actividades primarias			450,358.8 millones de pesos de 2008		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Personas ocupadas en las actividades primarias			6,710,257 personas		

Objetivo 2		Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa			
Nombre del indicador		2.1. Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional con rezago educativo			
Fuente de información o medio de verificación		Coneval. Informe sobre la medición de la pobreza en México: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012					
12.9%	NA	12.88%	NA	ND	11.5%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Total de la población en situación de pobreza multidimensional que presenta rezago educativo / Total de la población nacional) X 100 Comportamiento esperado: descendente.			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de la población en situación de pobreza multidimensional que presenta rezago educativo			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de la población nacional			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo 2		Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa			
Nombre del indicador		2.2 Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, medido de acuerdo a la metodología de la Secretaría de Educación Pública			
Fuente de información o medio de verificación		Estimaciones INEA, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi, Proyecciones de Población del Conapo 2010-2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo">http://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013					
37.6%		36.7%	35.8 p/	32.8%	33.2%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador es la suma de los índices de la población analfabeta, sin primaria terminada y sin secundaria terminada al 31 de diciembre del año (n)</p> <p>Dónde:</p> $IRTn15+ = IAn15+ + ISPn15+ + ISSn15+$ <p>IRTn15+ = Índice del rezago total de la población de 15 años y más del año (n)</p> <p>IAn15+ = Índice de población analfabeta de 15 años y más del año (n)</p> <p>ISPn15+ = Índice de la población sin primaria terminada de 15 años y más (n)</p> <p>ISSn15+ = Índice de la población sin secundaria terminada de 15 años y más del año (n)</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Índice del rezago total de la población de 15 años y más del año n			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Índice de población analfabeta de 15 años y más del año n			ND		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Índice de la población sin primaria terminada de 15 años y más del año n			ND		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Índice de la población sin secundaria terminada de 15 años y más del año n			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 2.		Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa			
Nombre del indicador		2.3. Eficiencia terminal de los alumnos de primaria en los servicios educativos comunitarios e indígenas			
Fuente de información o medio de verificación		SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadística de alumnos.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html">http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
año 2013	2013	2014	2015	2016	
85.4%		89.42%	93.71%	95.1	89.3%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Porcentaje de los alumnos de primaria de escuelas comunitarias e indígenas que concluyen este nivel educativo oportunamente, de acuerdo al número de años previstos para ello. La educación primaria es hoy en día el nivel educativo de mayor dimensión en el país. Se imparte a través de primarias generales, escuelas indígenas o bilingües y educación comunitaria. Las primeras son las que cubren a la mayor parte de la población y sus indicadores de eficiencia terminal y retención son los más altos comparados con cualquier tipo, nivel y modalidad educativa. No obstante, los resultados no son tan satisfactorios en las primarias indígenas o comunitarias que atienden a los segmentos de población más vulnerables. Dado que concluir la educación primaria es un requisito indispensable para continuar con los estudios de educación secundaria, asegurar una mayor eficiencia terminal en las escuelas primarias indígenas y comunitarias es una condición necesaria para disminuir la generación de futuros rezagos educativos. Es una medida que en el largo plazo evitará que las generaciones venideras de 15 años y más se sumen a la población en condición de rezago educativo Este indicador explica de manera conjunta los resultados obtenidos en cuanto a abandono escolar y reprobación en la educación primaria ofrecida a los grupos vulnerables a través de los servicios comunitarios –que atienden localidades pequeñas y dispersas- e indígena. Un valor cercano a 100 en la eficiencia terminal reflejará un mejor desempeño de los servicios educativos ofrecidos a este grupo de población por parte del Sistema Educativo</p>			Porcentaje		Ciclo escolar
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Egresados de primaria ciclo escolar 2016			15,576		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Nuevo ingreso a primer grado de primaria ciclo escolar 2010			16,623		

- 
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
  - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 3.		Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.			
Nombre del indicador		3.1 Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud			
Fuente de información o medio de verificación		Numerador y denominador: Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares <a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/141108/Cuadro_Nacional_PROESA_15_Sep_2016_Pre.pdf">http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/141108/Cuadro_Nacional_PROESA_15_Sep_2016_Pre.pdf</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012					
21.5%	NA	18.16%	NA	18.16%	6.0%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[(Total de personas que presentan carencia por acceso a los servicios de salud) / (Total de personas en el país)] X 100 Comportamiento esperado: descendente			Porcentaje		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares. La cifra reportada del valor del indicador en 2016 corresponde a 2014, debido a que es un indicador bienal. La actualización del mismo se realizará en el segundo semestre de 2017.

Objetivo 3.		Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.			
Nombre del indicador		3.2 Porcentaje de Población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica			
Fuente de información o medio de verificación		Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares regulares /Enigh/ <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/</a> Y metodología de CONEVAL para el cálculo del porcentaje de población sin aseguramiento público <a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/141108/Cuadro_Nacional_PROESA_15_Sep_2016_Pre.pdf">http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/141108/Cuadro_Nacional_PROESA_15_Sep_2016_Pre.pdf</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012					
53.8%	NA	63.29%	NA	63.29%	80.0%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Método de cálculo: [100% - (porcentaje de la población sin aseguramiento público + porcentaje de la población que teniendo aseguramiento público de salud utiliza servicios privados de atención médica)] Comportamiento esperado: ascendente.			Porcentaje		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares. La cifra reportada del valor del indicador en 2016 corresponde a 2014, debido a que es un indicador bienal. La actualización del mismo se realizará en el segundo semestre de 2017.

Objetivo 3.		Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.			
Nombre del indicador		3.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud			
Fuente de información o medio de verificación		Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares regulares/Enigh/ <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/</a> La metodología de cálculo está disponible bajo solicitud a la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/141108/Cuadro_Nacional_PROSESA_15_Sep_2016_Pre.pdf">http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/141108/Cuadro_Nacional_PROSESA_15_Sep_2016_Pre.pdf</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012	NA	4.53%	NA	4.53%	3.5%
4.6%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Resulta de la división del número de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud entre el total de hogares del primer quintil de ingreso con gasto en salud, multiplicado por 100</p> <p>Se considera que un hogar incurre en gasto catastrófico en salud cuando efectúa un pago de bolsillo para atender su salud mayor al 30% de su ingreso efectivo (ingreso total menos gasto en alimentos).</p>			Porcentaje		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares. La cifra reportada del valor del indicador en 2016 corresponde a 2014, debido a que es un indicador bienal (6.3 del PROSESA 2013- 2018). La actualización del mismo se realizará en el segundo semestre de 2017.

Objetivo 4.		Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas			
Nombre del indicador		4.1. Porcentaje de la población total que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social			
Fuente de información o medio de verificación		Coneval. Informe sobre la medición de la pobreza en México: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012	NA	38.7%	NA	ND	30.00%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[(Total de personas que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social) / (Total de personas en el país)] X 100 Comportamiento esperado: descendente.			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de personas que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas en el país			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo 4.		Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas			
Nombre del indicador		4.2 Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social			
Fuente de información o medio de verificación		Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh2014/tradicional/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh2014/tradicional/default.aspx</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012	NA	17.18%	NA	ND	3.0 %
26.5%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[(Total de personas de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social) / (Total de personas de 65 años de edad o más en el país)] X 100			Porcentaje		Bienal
Comportamiento esperado: descendente.					
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de personas de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas de 65 años o más en el país			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4.		Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas			
Nombre del indicador		4.3 Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento			
Fuente de información o medio de verificación		Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.gob.mx/sedesol">http://www.gob.mx/sedesol</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013		87.4%	94.2%	NA	100%
48.00%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>[(Total de madres jefas de hogar de 12 a 68 años de edad, en situación de pobreza o de vulnerabilidad de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza, y que cuentan con el esquema de aseguramiento del programa SVJF) / (Total de madres jefas de hogar de 12 a 68 años de edad que están en situación de pobreza o de vulnerabilidad)] x 100</p> <p>Comportamiento esperado: ascendente.</p>			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de madres jefas de familia, en situación de pobreza o de vulnerabilidad social, que cuentan con el esquema de aseguramiento del programa			NA		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de madres jefas de hogar que están en situación de pobreza o de vulnerabilidad social			NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5.		Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.			
Nombre del indicador		5.1. Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional			
Fuente de información o medio de verificación		Coneval. Informe sobre la medición de la pobreza en México: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012	NA	21.21%	NA	ND	16.8%
Método de cálculo		Unidad de Medida			Frecuencia de medición
[(Total de personas que padecen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional) / (Total de personas en el país)] X 100		Porcentaje			Bienal
Comportamiento esperado: descendente.					
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2016			
Total de personas que padecen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional		ND			
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2016			
Total de personas en el país		ND			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo 5.		Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.			
Nombre del indicador		5.2. Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional			
Fuente de información o medio de verificación		Coneval. Informe sobre la medición de la pobreza en México: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012					
13.6%	NA	12.32%	NA	ND	10.0%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[(Total de personas que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional) / (Total de personas en el país)] X 100			Porcentaje		Bienal
Comportamiento esperado: descendente					
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas en el país			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo 6.		Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.			
Nombre del indicador		6.1 Incrementar el Ingreso medio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico			
Fuente de información o medio de verificación		Indicadores Básicos del Sector de Desarrollo Social: <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh2014/tradicional/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh2014/tradicional/default.aspx</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2012					
\$1149.41	NA	\$1177.74	NA	ND	\$1609.17
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Estimaciones con base en el MCS-Enigh 2010 y 2012: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>			Pesos		Bienal
y del Inegi- INPC: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inpc.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inpc.aspx</a>					
Comportamiento esperado: ascendente					
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Ingreso medio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de diciembre 2010 = 100)			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 6.		Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.			
Nombre del indicador		6.2 Tasa de Ocupación en el Sector Informal			
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Inegi: <a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&amp;c=33619">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&amp;c=33619</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/">http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013 (IV trimestral)					
27.92%		27.46%	27.75%	27.1%	26.1%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
El indicador es calculado por Inegi y se espera que el comportamiento de este indicador sea descendente. La metodología para su cálculo se puede consultar en:  <a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=ehenoe&amp;nombre=169&amp;c=10842&amp;s=est">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=ehenoe&amp;nombre=169&amp;c=10842&amp;s=est</a>  Comportamiento esperado: descendente.			Porcentaje		Trimestral

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

## GLOSARIO

Acreditación. Proceso de evaluación externa para determinar el cumplimiento de los criterios de capacidad, calidad y seguridad, en un establecimiento, necesarios para proporcionar servicios al SPSS. Instituciones participantes: Servicios Estatales de Salud, Servicios Médicos Privados, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud e IMSS PROSPERA.

Acuífero. Formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

Administración Pública Federal. Conjunto de órganos que auxilian al Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa. Se compone de la administración centralizada y paraestatal que consigna la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Agencia Productora de Vivienda (APV): Persona Moral que gestiona, realiza, asesora proyectos o acciones mediante la Autoproducción de Vivienda en forma organizada, planificada y permanente, acompañada de asistencia técnica calificada, propiciando la participación de los involucrados.

Aguas nacionales. Las aguas propiedad de la nación, en los términos del párrafo quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprovechamiento sustentable. La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Asimetrías de la información. Se presenta cuando una de las partes que interviene en un contrato no cuenta con la misma información que la otra sobre el producto, servicio o activo objeto del contrato.

Asesoría técnica integral: asesoría calificada por profesionales, constructores, desarrolladores sociales de vivienda o privados, en el diseño, presupuesto, materiales, procesos y sistema constructivo, así como la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en edificación.

Autoproducción: solución habitacional que consiste en el proceso de construcción y distribución de vivienda bajo el control directo de sus usuarias(os) de forma individual o colectiva, el cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceros o por medio de procesos de autoconstrucción.

Bachillerato intercultural. Propuesta innovadora de educación media superior para reconocer la diversidad cultural, además de garantizar el aprendizaje de los contenidos propios del bachillerato general, incorpora con pertinencia y calidad el conocimiento y la valoración de la cultura propia y el respeto a otras culturas.

Banca Comercial. La banca comercial o banca múltiple agrupa instituciones de crédito privadas residentes en el país, que incluyen bancos nacionales, filiales de bancos extranjeros establecidos en México, así como sus agencias en el extranjero.

Banca de Desarrollo. Instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito, con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendados en las leyes orgánicas de dichas instituciones.

BANOBRAS. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es una institución de banca de desarrollo que se tipifica como empresa pública con participación estatal mayoritaria, su objeto es financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatales y municipales.

Cadenas de valor. Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. Es una estrategia del Gobierno de la República que instrumenta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para reducir en el corto y mediano plazo los niveles de analfabetismo y rezago educativo, bajo el principio de la solidaridad social, promoviendo la participación de más de un millón de mexicanos en tareas de alfabetización y asesoría educativa para jóvenes y adultos/as en rezago educativo

Capital humano. Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Carencia por acceso a la alimentación. Se define a partir de la identificación de cuatro grados de inseguridad alimentaria en la población: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.

Carencia por acceso a la seguridad social. La población con carencia por acceso a la seguridad social se identifica de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2.º de la Ley del Seguro Social.
2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella que reside en viviendas que presentan, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.

2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra. La disposición de medidas legales para la impartición de la justicia agraria a partir del Artículo 27 constitucional y la Ley Agraria. Se establece la institución de tribunales y del Registro Agrario Nacional para su procuración.

Certificado de Necesidad. Es un documento para la planeación que acredita la necesidad de una acción de infraestructura física, demostrada con la información proporcionada en la Solicitud de Certificado de Necesidad correspondiente; mediante el cual se sustenta su incorporación al PMI.

Cobertura de alcantarillado. Porcentaje de la población que habita en viviendas particulares, cuya vivienda cuenta con un desagüe conectado a la red pública de alcantarillado o a una fosa séptica. Determinado por medio de los Censos y Conteos que realiza el INEGI.

Coinversión. Acción entre una o dos personas, físicas o morales, para ejercer un fin común.

Competencia. Una situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad. Expresión utilizada para comparar la estructura de costos del proceso de producción, principalmente mano de obra y materias primas, tecnología, diferenciación de productos y tamaño del mercado, entre otros factores, de un productor con respecto a otros productores internos o externos de productos con igual calidad.

Corresponsabilidad: Consiste en la asistencia regular al aula (máximo 3 faltas injustificadas al mes).

Crecimiento Económico. Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado.

Crédito. Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Crédito directo e impulsado. Mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de la Banca de Desarrollo como proporción del PIB.

Democratización de la Productividad. Tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, democratizar la productividad implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. El Programa para Democratizar la Productividad establece las acciones que seguirá el gobierno para hacer operativa dicha estrategia.

Dependencias. Son las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Conserjería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos de esta Ley.

Desarrollo regional. El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano. El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

DICONSA. Empresa de participación estatal que tiene el propósito de contribuir a la superación de la pobreza alimentaria, mediante el abasto de productos básicos y complementarios a localidades rurales de alta y muy alta marginación.

Distrito de Riego. Establecido mediante Decreto Presidencial, el cual está conformado por una o varias superficies previamente delimitadas y dentro de cuyo perímetro se ubica la zona de riego, el cual cuenta con las obras de infraestructura hidráulica, aguas superficiales y del subsuelo, así como con sus vasos de almacenamiento, su zona federal, de protección y demás bienes y obras conexas, pudiendo establecerse también con una o varias unidades de riego.

Economías de escala. Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción de una empresa. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

Educación intercultural bilingüe. Se inscribe en un modelo de bilingüismo que es de mantenimiento, revitalización y desarrollo de las lenguas indígenas. Privilegia la situación sociolingüística de la región y el derecho a ser educado en la lengua materna. La educación intercultural bilingüe es para poblaciones indígenas nacionales.

Emprendedores. Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Enfoque transversal. Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Evaluación. El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Extensionismo. Se refiere al fomento del desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Gasto corriente estructural. Monto correspondiente al gasto neto total, excluyendo los gastos por concepto de costo financiero, participaciones a las Entidades Federativas y Municipios, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal.

Gasto corriente. Es el gasto en servicios personales, pensiones, gastos de operación, subsidios y transferencias, y otras erogaciones según la clasificación económica.

Gasto en desarrollo social. Rama del gasto programable del sector público presupuestario que incluye gasto en vivienda, salud, educación, protección social y otros rubros según la clasificación funcional.

Gasto neto del sector público presupuestario. El gasto que incluye el gasto programable y el no programable. El primero incluye el gasto corriente y el gasto en capital. El segundo incluye el costo financiero, las participaciones, adeudos de ejercicios anteriores y otros.

Gasto programable total. Gasto presupuestario excluyendo costo financiero, Participaciones y Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Impuesto. Según el Código Fiscal de la Federación, los impuestos son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación se enmarque en los supuestos que las leyes fiscales establecen. Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o en especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo.

Indicador. Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Inflación. Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que se puede comprar con una cantidad de dinero dada.

Infraestructura. Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Ingresos presupuestarios del sector público. Son las percepciones tributarias, no tributarias y la venta de inversiones del gobierno, así como las del Sector Paraestatal de control presupuestario directo por venta de bienes y servicios, la venta de inversiones y las aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Ingresos tributarios no petroleros. Son los ingresos tributarios exceptuando los recursos que obtiene el Gobierno Federal por concepto de impuestos derivados de la extracción, explotación, producción y comercialización interna de petróleo y sus derivados, así como de la exportación de los productos petroleros.

Ingresos tributarios. Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales, que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado, a las personas físicas y morales conforme a las diversas leyes fiscales para el financiamiento del gasto público.

Inversión. Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Inversión extranjera directa. Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera vigente.

Informalidad laboral. Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Inversión extranjera directa. Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera vigente.

Inversión pública. Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

Impuesto. Según el Código Fiscal de la Federación, los impuestos son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación se enmarque en los supuestos que las leyes fiscales establecen. Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o en especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo.

Margen de Ahorro. Diferencia de los precios promedio nacionales de la Canasta Básica Diconsa ofrecida en tiendas privadas locales y en tiendas Diconsa, expresada en porcentaje.

MIPYMES. Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Planteamiento educativo flexible, modular y diversificado que actualmente norma y concreta la oferta de alfabetización, primaria y secundaria que el sector público, con participación de los sectores social y privado, promueve para las personas jóvenes y adultas en México. Se establece mediante el Acuerdo número 363 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2005. Para atender de manera pertinente a los diferentes sectores de la población se integra con las vertientes: MEVyT hispanohablante, para población hispanohablante; MEVyT 10-14, para la primaria de niños y jóvenes de 10 a 14 años; MEVyT Indígena Bilingüe, (MIB), para poblaciones indígenas; MEVyT en Braille, para las personas en situación de discapacidad visual y MEVyT Indígena Bilingüe Urbano, (MIBU), para las personas originarias de las culturas indígenas que viven en zonas urbanas. Se estructura con módulos educativos en modalidades impresa y electrónicas

Nivel regional. Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial. Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

NOM-028-ENER-2010. NORMA Oficial Mexicana NOM-028-ENER-2010, Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba."

Ordenamiento territorial. El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Organismo del Sector Social. Organizaciones que adoptan la forma de grupos sociales o de figuras jurídicas legalmente constituidas que estén consideradas en alguna de las categorías del catálogo de los diferentes tipos de organismos del sector elaborado por el INAES, de acuerdo a la Ley de la Economía Social y Solidaria

Organismos ejecutores de obra. Quienes acompañando el proceso constructivo, y verifican y supervisan la idoneidad de la solución habitacional en términos de su ejecución.

Pertinencia cultural, étnica y lingüística. El concepto de pertinencia referido al fenómeno educativo exige poner atención al contexto. No se refiere a la suma de factores económicos, políticos o sociales, sino a las relaciones que entre esos factores se dan para posibilitar un fenómeno educativo. En este sentido, la pertinencia se refiere al análisis de las relaciones contextuales que delimitan al sujeto educativo para el cual se diseña un currículum, como punto de partida. Este componente es el punto de partida número uno para hablar de pertinencia cultural y lingüística

Plaza Comunitaria. Espacio educativo abierto a la comunidad, con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros, así como servicio de asesoría educativa, para que las personas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su primaria o secundaria

Población Económicamente Activa. Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

Pobreza o pobreza multidimensional. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (sea ésta rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Precio. Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Presupuesto Basado en Resultados. Es un instrumento metodológico y un modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente.

Producción Social de Vivienda Asistida. acciones de producción social de vivienda realizadas con apoyo de asesoría técnica integral. Comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, ambientales, de capacitación y de gestión adecuados a las características del proceso y de las/los usuarias(os).

Productividad del agua en distritos de riego. Es la cantidad de producto agrícola de todas las cosechas de los Distritos de Riego a los que les fueron aplicados riegos, dividido entre la cantidad de agua aplicada en los mismos. Se expresa en kilogramos sobre metros cúbicos.

Productividad laboral. Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Productividad total de los factores. Es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos naturales en la producción de bienes y servicios de una economía.

Productos enriquecidos. - Se refiere a los productos a los que en su proceso de fabricación se les agregan sustancias que mejoran o enriquecen su calidad nutritiva, tales como proteínas, vitaminas y minerales. Dicho enriquecimiento es por iniciativa de los fabricantes o bien de Diconsa en el caso de los artículos de marca propia.

Producto Interno Bruto. Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

PROSSAPYS. Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales. Cobertura de agua potable. Porcentaje de la población que habita en viviendas particulares que cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o dentro del terreno. Determinado por medio de los Censos y Conteos que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Proyecto Servicios Integrales de Energía. Es un esfuerzo enfocado a la electrificación rural con fuentes renovables de energía, particularmente a través de una micro red con paneles solares fotovoltaicos.

PYMES. Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las pequeñas y medianas empresas.

Recarga natural. La generada por infiltración directa de la precipitación pluvial, de escurrimientos superficiales en cauces o del agua almacenada en cuerpos de agua.

Regla de Balance Estructural. Es una regla fiscal que toma en cuenta el impacto que los movimientos cíclicos de la economía tienen sobre las finanzas públicas. Estas reglas permiten un mayor déficit fiscal cuando la economía está por debajo de su potencial, y un superávit cuando la economía se encuentra en la parte alta del ciclo. Lo anterior genera una política fiscal contracíclica que sirve para atenuar los efectos adversos que la volatilidad ejerce sobre la actividad económica.

Reglas de Operación. Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Rentabilidad. Beneficio económico que espera obtenerse en retorno de un recurso invertido.

Requerimientos Financieros del Sector Público. Son las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto del Gobierno Federal y las entidades del sector público, como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del Gobierno Federal.

Reservas internacionales. Son los activos de la reserva oficial del país, que incluyen las tenencias de oro y plata, los derechos especiales de giro (DEG), la posición de reservas del país en el Fondo Monetario Internacional, y las tenencias de monedas extranjeras oficiales por parte del país. Las reservas internacionales permiten al gobierno hacer frente a sus obligaciones exteriores en moneda extranjera, o le sirven para respaldar su propia unidad monetaria.

Resiliencia. Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. Son los pasivos que integran los requerimientos financieros del sector público menos los activos financieros disponibles.

Seguridad Social. Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Seguro Catastrófico. Seguro que refleja pérdidas totales en las unidades de riesgo aseguradas a nivel de un territorio.

Seqüía. Ausencia prolongada o escasez marcada de precipitación.

Sistema Nacional de Garantías. Mecanismo operado por el INADEM y NAFIN con el objeto de facilitar el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas en condiciones y plazos competitivos a través del otorgamiento de garantías a Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios por conducto de la Banca de Desarrollo.

Sustentabilidad. Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tarifa. Escala que señala los diversos precios, derechos o impuestos que se deban pagar por una mercancía o un servicio que proporcionan las dependencias o entidades de la Administración Pública.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs). Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, Internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Unidades Económicas. Las unidades de observación sobre las cuales se solicita y se publica información de carácter económico; éstas pueden ser establecimiento único, matriz o sucursal, y fijo o semifijo.

Uso racional de los recursos naturales. Se refiere a la administración eficiente de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADR. Agencias de Desarrollo Rural.

AFORE. Administradora de Fondos para el Retiro.

ALCIES. Asignatura de Lengua y Cultura Indígena para Secundaria,

APF. Administración Pública Federal.

APV. Agencia Productora de Vivienda.

BANSEFI. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

BI. Bachillerato Intercultural.

BID. Banco Interamericano de Desarrollo.

CAED. Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad.

CAPA. Centros de Atención Primaria en Adicciones.

CAUSES. Catálogo Universal de Servicios de Salud.

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CDN: Certificado de Necesidad de Infraestructura.

CEPs. Comisiones Estatales de Productividad.

CerPIs: Certificados de proyectos de inversión.

CESF: Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero conformado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, y el Banco de México,

CFDIs. Facturación Electrónica por Internet.

CFE. Comisión Federal de Electricidad.

CGEIB Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

CID. Centro de Desarrollo Internacional.

CIEN: Certificados de infraestructura nacional.

CMIC. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

CNBES Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

CNIE. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

CNP. Comité Nacional de Productividad.

COFEMER. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CONACYT. Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología.

CONAFE. Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONAGUA. Comisión Nacional del Agua.

Conapo. Consejo Nacional de Población.

CONAPRA: Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes.

CONAVI. Comisión Nacional de Vivienda.

CONCAMIN. Confederación Nacional de Cámaras Industriales.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONSAR . Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

COPARMEX. Confederación Patronal de la República Mexicana.

CPFF. Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

CTI. Ciencia, tecnología e innovación.

DCG. Disposiciones de Carácter General.

DEMSyS Dirección de Educación Media Superior y Superior .

DGET. Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

DGPyEE. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP.

DICV. Desarrollo Integral de Cadenas de Valor.

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

EIB. Educación Intercultural Bilingüe .

ENARM. Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.

Enigh. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Escos. Son Empresas de Servicios Energéticos que diseñan, desarrollan, instalan y financian proyectos de eficiencia energética, cogeneración y aprovechamiento de energías renovables (solar, eólica, etc.) con el objeto de reducir costos operativos y de mantenimiento y mejorar la calidad de servicio del cliente. Asumen los riesgos técnicos y económicos asociados con el proyecto.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FARAC. Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas.

FARP. Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones.

FEIEF. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

FEIP. Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros .

FEIPEMEX. Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos.

FFM. Fondo de Fomento Municipal.

FGP. Fondo General de Participaciones.

FIBRA E. Fideicomisos de inversión en proyectos energéticos y de infraestructura.

FIDE. Fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica.

FIEL. Firma Electrónica Avanzada.

FIRA. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

FISAC: Fundación de Investigaciones Sociales, A.C.;

FMI. Fondo Monetario Internacional.

FMP. Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

FND. Financiera Nacional de Desarrollo.

FOFIR. Fondo de Fiscalización y Recaudación

FOMMUR. Fondo de Microfinanciamiento a la Mujer Rural.

FONADIN: Fondo Nacional de Infraestructura.

FONDEN. Fondo de Desastres Naturales.

FONE. Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FOTEASE. Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

FOVISSTE. Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado

FPGC. Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

G20. Grupo de los 20.

HRAE. Hospital Regional de Alta Especialidad.

IED. Inversión Extranjera Directa.

IEPS. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

IFP. Intermediarios Financieros Privados.

IES Institución de Educación Superior.

IMP. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.

INADEM. Instituto Nacional del Emprendedor.

INAES.- Instituto Nacional de la Economía Social.

INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.

INCMNSZ: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

InDRE. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.

INEA. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INERE. Inventario Nacional de Energías Renovables.

INPC. Índice Nacional de Precios al Consumidor.

INSP: Instituto Nacional de Salud Pública.

IPAB. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

IRN. Indicador de Rendimiento Neto.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

IVEY: Instituto de Vivienda de Yucatán.

LCF. Línea de Crédito Flexible.

LdCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LEPIB Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Intercultural Bilingüe.

LFCAs. Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas Autobalustradas.

LFPIORPI. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDP: Ley General de Deuda Pública.

LGE. Ley General de Educación.

LI. Lenguas Indígenas.

MCCEA. Mejora de la Calidad Crediticia Estatal Acumulada.

MCS. Módulo de Condiciones Socioeconómicas.

MEVYT. Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.

MICA: Mercado Institucional de Capital Alternativo.

MIDAS: Mercado Institucional de Deuda Societaria.

MIPYMES. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

NAMA: Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas, por sus siglas en inglés.

ND. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OEO: Organismos Ejecutores de Obra;

OMS. Organización Mundial de la Salud.

OSSE. Organismos del Sector Social de la Economía.

PDP. Programa para Democratizar la Productividad.

PEEI Programa Especial de Educación Intercultural.

PENSIONISSSTE: Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado.

PESA. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.

PIB. Producto Interno Bruto.

PIDIREGAS. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

PMI: Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Pp . Programas Presupuestarios.

PROCAM. Programa Calidad en la Atención Médica.

PAA. Programa Anual de Acreditación.

PEA. Programa Estatal de Acreditación.

PRONAFIDE. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

PRONAFIM (Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario).

PROSPERA. PROSPERA, Programa de Inclusión Social.

PROSSAPYS. Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

PSVA: Producción Social de Vivienda Asistida.

PyMEs. Pequeñas y Medianas Empresas.

REPSS. Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.

RFSP. Requerimientos Financieros del Sector Público.

RIF. Régimen de Incorporación Fiscal.

RISS. Régimen de Incorporación a la Seguridad Social.

RO. Reglas de Operación.

Sagarpa. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SAR. Sistema de Ahorro para el Retiro.

SAT. Servicio de Administración Tributaria.

SCDN: Solicitud de CDN.

Semarnat. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEMS Subsecretaría de Educación Media Superior.

SENASICA. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SESA. Servicios Estatales de Salud.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIEFORES: Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro.

Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

SNCF. Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

SNG.- Sistema Nacional de Garantías

SNS. Sistema Nacional de Salud.

SP: Seguro Popular.

SPSS. Sistema de Protección Social en Salud.

SSA.- Secretaría de Salud.

SVJF. Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Telecomm: Telecomunicaciones de México.

TIC. Tecnologías de la Información y Comunicación.

TLC: Tratado de Libre Comercio.

TPP. Transpacific Partnership (Tratado de Asociación Transpacífica).

UICEH. Universidad Intercultural.

UICSLP Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

UIEM. Universidad Intercultural del Estado de México.

UIEP. Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

UIF. Unidad de Inteligencia Financiera.

UIMROO. Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

UMAE. Unidad Médica de Alta Especialidad.

UMM. Unidades Médicas Móviles.

UNECAFE. Unidad Ecológica para el Sector Café Oaxaqueño.

UNEME-CAPA: Unidades de especialidades médicas-centros de atención primaria de las adicciones.

UPE. Unidad de Productividad Económica.

UPN. Universidad Pedagógica Nacional.

VIH. Virus de Inmunodeficiencia Humana.

VOSC. Componente Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil.



**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

